



MEMORANDO N° 392 -2023-GRU-GRDS-DRTPE-D.

SEÑOR : Econ. JUAN RODRIGO BONIFACIO ALMEYDA
Director del Sistema Administrativo

ASUNTO : PUBLICACION DE RESOLUCIONES.

FECHA : PUCALLPA, 17 DE AGOSTO DE 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. N° 017-2012-TR, acompaño las CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA N° 001, 002 Y 003-2023-GRU-GRDS-DRTPE-DPSC-D, . . emitidas por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, para su publicación en el portal WEB de la institución.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

S. Donayre
Abog. Santiago Donayre Guerrero
Director Regional de Trabajo y Promoción
del Empleo de Ucayali

OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA

PASE A. Recibo tecnico

PARA. Sr. Arendis

FECHA. 18/08/23

FIRMA:



SDG/esm
c.c. archivo

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE UCAYALI
O.T.A.

17 AGO 2023

Reg. N° 2508 Hora: 16:27p

SECRETARIA

- Velar por la imparcialidad en los actos y opiniones de los integrantes del CID, quienes deberán centrarse a la relevancia de los proyectos sin ningún tipo de discriminación.

2.4.2. Del Secretario Técnico del CID

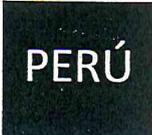
- El Secretario Técnico del CID será designado por la Unidad Gerencial de Proyectos del Programa, el mismo que tiene derecho a voz pero no a voto.
- Son funciones del Secretario Técnico del CID:
 - Verificar los documentos de acreditación de designación de los integrantes del CID, previo a su inicio.
 - Verificar el quórum respectivo de los integrantes que participan en la sesión del CID, instalar la sesión del CID
 - Presentar al presidente del CID ante el Comité.
 - Garantizar la participación de los integrantes del CID durante toda la sesión.
 - Exponer el Reporte de Proyectos Elegibles presentados al concurso y su puntaje correspondiente a la evaluación previa.
 - Apoyar al presidente del CID en la absolución de las interrogantes formuladas por los integrantes del CID.
 - Registrar la asignación de puntaje de los proyectos en el sistema del Programa.
 - Presentar brevemente cada uno de los expedientes técnicos, respetando el número de calificación. Esta metodología se repetirá para la totalidad de los proyectos.
 - El Secretario Técnico debe asegurarse que cada integrante del CID registre individual y personalmente, el puntaje correspondiente a los criterios de priorización señalados en el Formato CID-02: Asignación de Puntaje por Relevancia Social y Económica.

2.4.3. De los miembros

- Los miembros, son representantes de la sociedad civil, debidamente acreditados por las instituciones a quienes la representan, con derecho a voz y voto.
- Son funciones de los miembros del CID:
 - Participar en los debates de las sesiones.
 - Evaluar y asignar puntuaciones a los proyectos elegibles.

2.5. Participación del Veedor

- El Veedor, es un representante de la Oficina Regional del Organismo de Control de la Contraloría General de la República, invitado por el jefe de la Unidad Zonal. Su asistencia no impedirá la realización de la sesión de priorización.
- El Veedor participa en el proceso de priorización, sin posibilidad de interferir en el normal desarrollo de la sesión del CID.
- Corresponde al Veedor, acceder a la misma información con que cuentan los integrantes del CID.
- Suscribir el Acte de Sesión del Comité Interinstitucional Departamental



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

EXP. N° 006 – 2023 – GRU – GRDS – DRTPE – DPSC - D
 REGISTRO DE ORGANIZACION SINDICAL DEL SECTOR PRIVADO

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE ORGANIZACIÓN GREMIAL DEL
 SECTOR PRIVADO N° 001 – 2023**

**SINDICATO DE TRABAJADORES FUERZA NUEVA EN
 CONSTRUCCION CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

**JR. MARIANO MELGAR MZ 1 LT. 24 – YARINACocha- PROVINCIA DE
 CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

Estando a la comunicación de fecha 16/03/2023, presentado por ante el Señor PEDRO ROBERT ORTIZ PEREZ, identificado con DNI N° 00127053; en su condición de Secretario General y representante legal de la organización gremial denominado, SINDICATO DE TRABAJADORES FUERZA NUEVA EN CONSTRUCCION CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - DISTRITO DE YARINACocha- PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI.-----

El funcionario, que suscribe en su condición de Director de Prevención y Solución de conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali, de conformidad a lo establecido en los Arts. 14° y 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo N° 25593, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2003-TR, concordante con la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2014-TR, que modifica el Art. 22° del Decreto Supremo N° 011-92-TR; y el Decreto Legislativo N° 1499, que ante la Pandemia del COVID- 19, otorga facilidades administrativas, en los trámites que realizan los representantes legales de las organizaciones gremiales por ante la Autoridad Administrativa de Trabajo.-----

Que, la parte recurrente al haber cumplido en presentar todos los requisitos exigidos por la ley y el TUPA -MINTRA, para el registro de una organización gremial; este despacho dispone su registro en el Registro de Sindicatos del Sector Privado - ROSSP, -----

Que, de conformidad a la Asamblea General Constitutiva de fecha 29/01/2023, realizado con la participación de 68 agremiados; de un total de sesenta y ocho (68) quienes presentan su norma Estatutaria, con 65 artículos. -----

Asimismo, se acompaña la nomina de los trabajadores afiliados y concurrentes a la Asamblea Constitutiva. -----

Que, la Junta Directiva será para el periodo 29/01/2023 al 29/01/2025; está conformada de la siguiente manera :-----





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE
UCAYALI



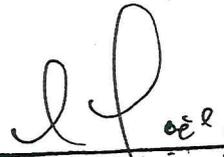
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	PEDRO ROBERT ORTIZ PEREZ	SECRETARIO GENERAL	00127053
2	LOLIN DAVILA REATEGUI	SECRETARIO DE ORGANIZACION	00027395
3	ENRIQUE ALBERTO YON DELGADO	SECRETARIO DE DEFENSA LABORAL	00114251
4	LIDIA VICTORIA MERLO ROMERO	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	20425985
5	DAVID PAREDES LINARES	SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	48041989
6	HUGO ABENSUR HUANIO	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	00098166
7	SANDRA SARA PRADO VALLES	SECRETARIA DE LA MUJER	40861890
8	GUIDO ELI MANUYAMA ICOMENA	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y SALUD	43017391
9	ISAAC CURO HUACHO	SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA	23470137

Se expide la presente **CONSTANCIA DE REGISTRO**, a la Organización Gremial SINDICATO DE TRABAJADORES FUERZA NUEVA EN CONSTRUCCION CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI. En la ciudad de pucallpa a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

HAGASE SABER




Abog. Noe Flores Ruiz
Director de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo de Ucayali



PERÚ

Gobierno Regional de Ucayali
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE
UCAYALI

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

EXP. N° 017-2023-GRU-GRDS-DRTPE-DPSC-D

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE ORGANIZACIÓN GREMIAL
DEL SECTOR PRIVADO N° 002 – 2023**

**SINDICATO DE TRABAJADORES TECNICOS Y PROFESIONALES
FORESTALES Y AFINES DE UCAYALI
SITPROFOR UCAYALI**

*Jr. Yarinacocha N° 323- San Fernando – Distrito de Manantay-
Provincia De Coronel Portillo Departamento De Ucayali*

Estando a la comunicación de fecha 13/07/2023, presentado por ante la Señora MARY JACKELIN RIOS MEZA , identificado con DNI N° 000860143; en su condición de Secretaria General y representante legal de la organización gremial denominado, SINDICATO DE TRABAJADORES TECNICOS Y PROFESIONALES FORESTALES Y AFINES DE UCAYALI - SITPROFOR UCAYALI -----

El funcionario, que suscribe en su condición de Director de Prevención y Solución de conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali, de conformidad a lo establecido en los Arts. 14° y 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo N° 25593, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2003-TR, concordante con la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2014-TR , que modifica el Art. 22° del Decreto Supremo N° 011-92-TR; modificado por el Decreto Supremo N° 014-2022-TR.-----

Que, la parte recurrente al haber cumplido en presentar todos los requisitos exigidos por la ley y el TUPA -MINTRA, para el registro de una organización gremial; este despacho dispone su registro en el Registro de Sindicatos del Sector Privado .-----

Que, de conformidad a la Asamblea General Constitutiva de fecha 09/07/2023, realizado con la participación de Cincuentauno (51) agremiados; de un total de Cincuentauno (51) quienes presentan su norma Estatutaria, con 65 artículos. -----

Asimismo, se acompaña la nomina de los trabajadores afiliados y concurrentes a la Asamblea Constitutiva. -----

Que, la Junta Directiva será para el periodo 09/07/2023 al 08/07/2025; está conformada de la siguiente manera :-----





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE
UCAYALI

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	MARY JACKELIN RÍOS MEZA	SECRETARIA GENERAL	00086014
2	LUCINA ROSA SANGAMA DAVILA	SECRETARIA DE ORGANIZACION	40586711
3	FRANCISCO DA SILVA CHOSNA	SECRETARIO DE DEFENSA Y DERECHOS HUMANOS, CONTROL Y DISCIPLINA	40966517
4	HUGO DAVILA VILLANUEVA	SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES Y AMAZONIA	00021158
5	CESAR FREDDY RUIZ RIOS	SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	72872078
6	MABEL LAZO AREVALO	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	45549204
7	RODRIGO SEBASTIAN RUIZ RIOS	SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, PRENSA Y DEPORTES	40861890
8	LUCIA HILDA MARY DEL AGUILA RIOS	SECRETARIA DE LA MUJER	72872077
9	ALAN JESUS FERREYROS SANCHEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	42593965
10	DIANELA INDIRA TORRES SORIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	48098623

Se expide la presente **CONSTANCIA DE REGISTRO SECTOR PRIVADO**, a la **Organización Gremial SINDICATO DE TRABAJADORES TECNICOS Y PROFESIONALES FOTRESTALES Y AFINES DE UCAYALI – SITPROFOR UCAYALI**. En la ciudad de Pucallpa a los **catorce (14) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés**.

HAGASE SABER



Abog. Robert Daniel Huansi Dávila
Director de Prevención y Solución de
Conflictos de la Dirección Regional de
Trabajo de Ucayali



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE UCAYALI



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

EXP. N° 021-2023-GRU-GRDS-DRTPE-DPSC-D

REGISTRO DE ORGANIZACION SINDICAL DEL SECTOR PRIVADO

CONSTANCIA DE REGISTRO DE ORGANIZACIÓN GREMIAL DEL
SECTOR PRIVADO N° 003 – 2023

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN CONTRUCCIÓN CIVIL DEL
DISTRITO DE CAMPO VERDE (SUTCCDCV)

JR. WILLIAM DYER / AGUSTIN CAUPER – CAMPO VERDE

Estando a la comunicación de fecha 02/08/2023, presentado por el Señor DIONISIO REYES PEREZ, identificado con DNI N° 00059440; en su condición de Secretario General y representante legal de la organización gremial denominado, SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE (SUTCCDCV).-----

El funcionario, que suscribe en su condición de Director de Prevención y Solución de conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali, de conformidad a lo establecido en los Arts. 14° y 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo N° 25593, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2003-TR, concordante con la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2014-TR, que modifica el Art. 22° del Decreto Supremo N° 011-92-TR, modificado mediante el Decreto Supremo N°014-2022-TR y el Decreto Legislativo N°1187 que previene y sanciona la violencia en la actividad de construcción civil, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°003-2016-TR.-----

Que, de conformidad a la Asamblea General Constitutiva de fecha 12/04/2023, realizado con la participación de 49 agremiados; de un total de cuarenta y nueve (49) quienes presentan su norma Estatutaria, con 54 artículos. -----

Asimismo, se acompaña la nómina de los trabajadores afiliados y concurrentes a la Asamblea Constitutiva. -----

Que, la Junta Directiva será para el periodo 12/04/2023 al 12/04/2025; está conformada de la siguiente manera:-----





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE UCAYALI

"Año de la Unidad La Paz y El Desarrollo"



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	DIONICIO REYES PEREZ	SECRETARIO GENERAL	00059440
2	GINO MOISES SANDOVAL MIRES	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	41575479
3	LENER PANDURO GONZALES	SECRETARIO DE ORGANIZACION	44316603
4	RIGOBERTO RUIZ CONTRERAS	SECRETARIO DE DEFENSA LABORAL	46475077
5	FRANS JANS RUIZ CONTRERAS	SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	72615020
6	HAROLD ENRIQUE GARCIA LOPEZ	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL	46442652
7	ERWIN CASTRO GARCIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y SALUD	42251941
8	JHEYSON REATEGUI CARBALLO	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS	72609677
9	JERRY INDAMA MESIAS	SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	80674406
10	GISSELA RUIZ BARRERA	SECRETARIA DE LA MUJER	48340237

Que, la parte recurrente al haber cumplido en presentar todos los requisitos exigidos por la ley y el TUPA -MINTRA, para el Registro de una Organización gremial; este despacho dispone su inscripción en el Registro de Organización Gremial del Sector Privado.-----

Se expide la presente **CONSTANCIA DE REGISTRO N°003 – 2023** a la **ORGANIZACIÓN GREMIAL SECTOR PRIVADO: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE (SUTCCDCV)**. En la ciudad de Pucallpa a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.-----

HAGASE SABER



Abog. Robert Daniel Huansi Dávila
Director de Prevención y Solución de
Conflictos de la Dirección Regional de
Trabajo de Ucayali